	LISTA DE CHEQUEO	Versión: 10
		Página 1 de 1

No	DOCUMENTOS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	FORMATO HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP), FIRMADO				
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA				
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)				
4	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS Y TRATAMIENTOS DE DATOS				
5	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (FUNCION PUBLICA) LEY 2013 DE 2019				
6	COPIA ACTA DE GRADO O TÍTULO UNIVERSITARIO Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EN ESPECIALIZACIONES				
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL				
8	CONSTANCIA DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE Y ANTECEDENTES ESPECIALES (EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA)				
9	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA				
10	FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO				
11	CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - EXPEDIDA 30 DÍAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (SALUD Y FONDO DE PENSIONES)				
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES				
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTES				
14	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES				
15	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
16	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)				
17	AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018				
18	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018				
19	REGISTRO SECOP II (CONSTANCIA DE INSCRIPCION)				
20	CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA				
21	CERTIFICADO EXAMEN MÉDICO SALUD OCUPACIONAL				
22	DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
23	FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES AL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN				
24	FORMATO DE COMPROMISO DE CONDUCTA Y ETICA				
25	FORMATO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y ETICA				
26	DECLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
27	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA				

El responsable designado certifica la verificación y existencia de todos los documentos en listados, que se anexan al Estudio Previo.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

FIRMA DE QUIEN REVISA DOCUMENTACIÓN:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MUÑOZ ABOGADOS SAS

SIGLA:

NIT No. 830.090.578-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C. | DIRECCIÓN: Carrera 5 No. 66-17

TELÉFONOS: 7496888 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Gestión de Registros Sanitarios nacionales e internacionales	2 Gestión de Registros de marca nacionales e internacionales
3 Asesoría y acompañamiento en materia de propiead industrial	4 Litigios en materia de propiedad intelectual
5 Asesoría y acompañamiento en materia de contratos comerciales	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CROYDON COLOMBIA S.A.		X	770 9240	VIGENTE	$ 95.942.131
TECHNODRIL SAS		X	8656012	VIGENTE	$ 68.086.366
JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS		X	7965170	VIGENTE	$ 41.684.710
DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL SA		X	6540815	VIGENTE	$ 147.329.900

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Navarro | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Romero | NOMBRES: Guillermo Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 80111198

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [x] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/09/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.718.415
AROCA ALMANZA

APELLIDOS
ARLETH ANYELINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

27-AGO-1995 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00126635-F-0036718415-20081111 0005729943A 1 1690029904

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MUÑOZ ABOGADOS S.A.S
Nit: 830090578 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01119207
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 5 No. 66 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@munozab.com
Teléfono comercial 1:	7496888
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 5 No. 66 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aaroca@munozab.com
Teléfono para notificación 1:	7496888
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003474 del 21 de julio de 2001 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2001, con el No. 00789334 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MUÑOZ MORENO GARCIA Y ASOCIADOS CIA LTDA IURIS MARK LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0005877 del 17 de septiembre de 2002 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2002, con el No. 00855722 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MUÑOZ MORENO GARCIA Y ASOCIADOS CIA LTDA IURIS MARK LIMITADA a MUÑOZ ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA PERO TAMBIEN PODRA ACTUAR CON EL NOMBRE DE IURIS MARK LIMITADA.

Por Acta 45 de la Junta de Socios, del 26 de junio de 2014, inscrito el 17 de julio de 2014 bajo el Número 01852534 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.

Por Acta No. 45 del 26 de junio de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No. 01852534 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MUÑOZ ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA PERO TAMBIEN PODRA ACTUAR CON EL NOMBRE DE IURIS MARK LIMITADA a MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios juridicos tanto a personas naturales como jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras así mismo, la sociedad podrá realizar la representación comercial, industrial o de servicios de compañías nacionales o extranjeras, con el fin de promover, gestionar, comercializar, distribuir, posicionar o introducir sus productos, bienes o servicios en el mercado colombiano y/o en mercados internacionales. Parágrafo: Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen con los negocios que hacen parte de este, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Brindar asesoría legal integral a nivel empresarial y la representación judicial de personas juridicas y naturales en litigios ordinarios y arbitrales, realización de capacitaciones que hagan parte del objeto de la compañía. 2. Prestación de servicios de consultoría, asesoria y representación en asuntos empresariales, propiedad intelectual, derecho internacional, dirección estratégica, innovación, aprovechamiento de recursos intangibles, valoración de intangibles, estudios de mercado, estudios de top of mind, estudios de recordación de marca, habeas data, Sarlaft, contingencia de riesgo, negociación, contratos, resolución de conflictos societarios, insolvencia empresarial, gobierno corporativo, acuerdos de accionistas, due diligence, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, fusiones, adquisiciones, escisiones, recuperación de cartera, consultoría tributaria, protección patrimonial, patentes, prácticas anticompetitivas, competencia desleal, revisión de material publicitario, protección al consumidor, procedimientos administrativos, contratación estatal, y asuntos labores de seguridad social y gestión de talento humano. 3. La sociedad podrá diseñar, implementar, auditar y supervisar programas de cumplimiento normativo ("compliance") orientados a la prevención de riesgos legales, reputacionales, sancionatorios y penales, tales como programas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), cumplimiento en materia de protección de datos personales, ética empresarial, transparencia, anticorrupción, buen gobierno corporativo, y responsabilidad penal de las personas jurídicas, entre otros. La sociedad podrá igualmente actuar como oficial de cumplimiento externo, emitir conceptos juridicos, realizar investigaciones internas, auditorias legales y reportes de cumplimiento, asi como representar judicial y extrajudicialmente a personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, en asuntos relacionados con su objeto. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, contratos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios, asociarse con otras entidades, participar en licitaciones públicas o privadas. 4. Realizar y sustentar de dictámenes periciales en trámites judiciales y administrativos. 5. Valorar Empresas y todo tipo de bienes inmateriales. 6. Establecer, constituir, abrir, fundar almacenes o establecimientos de comercio para la prestación de sus servicios 7. Diseñar y/o instrumentar soluciones a las necesidades jurídicas o de cualquier índole derivada del giro ordinario de los negocios del empresario, mediante la prestación profesional de los servicios integrales de asesoría y apoderamiento en materia jurídica, empresarial, económica, financiera, de calidad, logística, buenas prácticas de manufactura BPM y demás asuntos relacionados con el desarrollo, mejoramiento y puesta en marcha de cualquier actividad empresarial. 8. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá actuar en nombre propio, como el mandatario o agente oficioso, otorgar poderes a los profesionales en derecho inscritos en su Certificado de Existencia y Representación Legal (De conformidad con las facultades enunciadas en el artículo 75 del C.G.P) ante particulares, autoridades administrativas o de policía o judiciales, entre otros, en asuntos de derecho de propiedad intelectual (Derechos de Autor y propiedad Industrial), Legislación sanitaria, Derecho comercial, Contencioso Administrativa, laborales y de protección al consumidor, promoción de la competencia, asuntos corporativos, sancionatorios ante toda clase de autoridad administrativa, y en general la prestación de servicios jurídicos en todas las ramas del Derecho. 9. Así mismo podrá dedicarse a actividades lícitas de comercio como la importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de productos de consumo y/o servicios propios o de terceros, conforme a la normativa aduanera y comercial aplicable. 10. La inversión nacional o en el extranjero de toda clase de bienes, inmuebles o muebles, los cuales tendrá, carácter de activos fijos, pero sin perjuicio de poderlos enajenar para cambiar inversión inclusive el derecho de cuotas o acciones de otras sociedades, ya sea en el acto de constitución o en sociedades ya constituidas, cualquiera que sea su objeto y la responsabilidad que la sociedad asuma, pudiendo obligarse como socio colectivo con aprobación de la Asamblea General de Accionistas y asumir la representación y administración de estos bienes. 11.Celebrar contratos de agencia, distribución, representación, concesión comercial o similares en ámbito nacional e internacional 12. Realizar actividades de mercadeo, promoción, gestión comercial, estudios de mercado y desarrollo de estrategias de entrada a mercados nacionales e internacionales. 13. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto

puede hacer en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre muebles o inmuebles, constituir gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantias, endosar, adquirir y negociar titulos valores, celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, comodato, mutuo o prestamos de bienes muebles e inmuebles y dinero que beneficie su actividad principal. 14. Así mismo en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, toda clase de servicios, bienes muebles, sistemas, software, hardware, aplicativos de sistemas etc., y prestar toda clase de servicios. B) Comprar o tomar en arriendo todos los bienes muebies en inmuebles necesarios para el desarrollo de sus operaciones sociales. C) Realizar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuenta corriente, dando y recibiendo garantias reales o personales, giro y descuentos de instrumentos negociables, contratos de cuenta bancaria, adquisición y enajenación de créditos, cédulas o bonos. D) La adquisición, arrendamiento, subarrendamiento e intermediación de toda clase de derechos, acciones, intereses, derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier titulo. E) La utilización de toda clase de metodologias, equipos, recurso humano y tecnología que se desarrolle en Colombia o en el exterior. Participar como socia o como accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones en Colombia o en el exterior. F) Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el objeto de financiar las operaciones de la sociedad. G) La realización de toda clase de trámites ante las diferentes entidades públicas y privadas en Colombia o en el exterior que tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social principal y en general la realización de todas aquellas actividades o negocios necesarios y apropiados para desarrollar el objeto social. H) Presentar solicitudes de protección ante las entidades nacionales o extranjeras competentes, de derechos intangibles y en su explotación ceder y licenciar los mismos. I) Celebrar contratos de cualquier clase con personas naturales o jurídicas. J) Adquirir bienes y enajenarlos; emitir toda clase de titulos valores y avalarlos; celebrar contratos de cuenta corriente y abrir cuentas bancarias. 15. La sociedad no podrá constituirse en garantía de las obligaciones de los accionistas o de terceros, ni caucionar con sus propios bienes, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que tal operación sea aprobada por la Asamblea General

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas. 16. La sociedad podrá dedicarse en general, a cualquier actividad lícita en el territorio Nacional o Extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $415.000.000,00
No. de acciones	: 415.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $415.000.000,00
No. de acciones	: 415.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá al menos dos (2) suplentes, pudiendo nombrar suplentes adicionales al mínimo de dos (2).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien actuará sin ninguna restricción contractual. Por lo tanto, se entiende que el representante legal podrá realizar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actual en nombre de la

sociedad, con excepción de aquellas facultades reservadas vía estos estatutos a los accionistas. Frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, les está prohibido obtener préstamos por parte de la sociedad, u obtener por parte de ésta avales, fianzas, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El primer suplente del representante legal ostentará la facultad de representación legal de la compañía, solo si el principal se encuentra ausente, y en caso de ausencia del primero, corresponderá al segundo representante legal ostentar dicha calidad, pero las facultades serán exactamente las mismas.

Por Documento Privado sin número del Representante Legal del 19 de julio de 2018, inscrito el 23 de julio de 2018 bajo el número 02359182 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	No. T.P.
Diego Muñoz Marroquin	C.C. No. 7.688.292	134.000
Guillermo Andres Navarro Romero	C.C. No. 80.111.198	208.987

Por Documento Privado sin número del Representante Legal del 04 de septiembre de 2019, inscrito el 6 de Septiembre de 2019 bajo el Número 02503660 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	No. T.P.
July Elizabeth Sarmiento Muñoz	C.C. No. 1.072.640.284	235.876

Por Documento Privado sin número del Representante Legal del 25 de febrero de 2020, inscrito el 27 de Febrero de 2020 bajo el Número 02558267 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación	No. T.P.
Laura Camila Espinosa Rubiano	C.C. No. 1.076.622.012	245.009
Carolina Garcia Silva	C.C. No. 1.098.713.781	265.043
Wendy Liliana Hoyos Celis	C.C. No. 52.388.158	211.266

Por Documento Privado sin número del Representante Legal del 17 de agosto de 2021, inscrito el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735487 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	No. T.P.
Zuleima Vega Mendoza	C.C. No. 1.023.892.917	330.342

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2022 , inscrito el 11 de Noviembre de 2022 con el No. 02898403 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	No. T.P.
Cristian Julian Cortes Ascencio	C.C. No. 1.019.144.767	391.861

Por Documento Privado del 7 de septiembre de 2023, inscrito el 8 de Septiembre de 2023 con el No. 03015666 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	No. T.P.
Sebastián Aguilera González	C.C. No. 1.019.133.421	398.356
Loraine del Carmen Bustamante Mendoza	C.C. No. 1.235.041.258	380.973

Por Documento Privado del 16 de agosto de 2024, inscrito el 29 de Agosto de 2024 con el No. 03153464 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de MUÑOZ ABOGADOS S.A.S en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	No. T.P.
Maryury Vanessa Jimenez Beltran	C.C. No. 1.020.804.799	334.042

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 45 del 26 de junio de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014 con el No. 01852534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Arleth Anyelina Aroca Almanza	C.C. No. 36718415

Por Acta No. 75 del 21 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2024 con el No. 03061131 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Luis Hernando Agudelo Pelaez	C.C. No. 14238997

Por Acta No. 70 del 21 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2021 con el No. 02770850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Guillermo Andres Navarro Romero	C.C. No. 80111198

Por Acta No. 077 del 18 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025 con el No. 03291632 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Claudia Sofia Marroquin Vargas	C.C. No. 26422269

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 077 del 18 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025 con el No. 03291633 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diego Muñoz Marroquin	C.C. No. 7688292
Segundo Renglon	Luis Hernando Agudelo Pelaez	C.C. No. 14238997
Tercer Renglon	Muñoz Aroca Isabela	C.C. No. 1034576701

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 53 del 25 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2016 con el No. 02068635 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alberto Gomez Cortes	C.C. No. 79694209 T.P. No. 96643-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005877 del 17 de septiembre de 2002 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00855722 del 5 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002235 del 23 de diciembre de 2004 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00969840 del 29 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000208 del 18 de febrero de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00978816 del 25 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002291 del 11 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01235016 del 13 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002291 del 11 de agosto de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01235017 del 13 de agosto de 2008 del Libro IX
Acta No. 45 del 26 de junio de 2014 de la Junta de Socios	01852534 del 17 de julio de 2014 del Libro IX
Acta del 10 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02348002 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 70 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02770849 del 9 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 74 del 14 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02999520 del 24 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 077 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03291631 del 28 de agosto de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.147.752.800
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 17:09:19
Recibo No. AA26008232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008232DF8BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA LIDER DEL ÁREA DE RIESGOS Y FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, se realizaron las consultas en listas vinculantes - Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas en cumplimiento de la Parte I - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Nombre: MUÑOZ ABOGADOS SAS NIT.: 830.090.578-0

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse al INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos a que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en Neiva - Huila, el día 30 de Enero de 2026.

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA LIDER DEL ÁREA DE RIESGOS Y FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, se realizaron las consultas en listas vinculantes - Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas en cumplimiento de la Parte I - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Nombre: ARLETH ANYELINA AROCA ALMANZA CC.: 36.718.415-7

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse al INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos a que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en NEIVA - HUILA, el día 29 de Enero de 2026

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-09-11 15:58

Razón social

MUÑOZ ABOGADOS SAS

NIT

830090578 DV 0

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

ASESORÍA INTEGRAL EN DERECHO INDUSTRIAL, DERECHO PÚBLICO, DERECHO LABORAL, PROTECCION AL CONSUMIDOR, DERECHO SOCIETARIO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GUILLERMO	ANDRÉS	NAVARRO	ROMERO

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 80111198

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Carrera 2 sur Calle 24 Barrio El Arado"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE MUÑOZ ABOGADOS SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo MUÑOZ ABOGADOS SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$5.147.752.800,00
Ingresos no operacionales	$149.016.853,00
Otros	
TOTAL	$5.296.769.653,00

Las cuentas bancarias de MUÑOZ ABOGADOS SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$332.536.461,00

Los bienes patrimoniales de MUÑOZ ABOGADOS SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$250.267.981,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$45.996.019,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de MUÑOZ ABOGADOS SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$711.418.524,00
IMPUESTOS	$364.278.348,00

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES LABORALES	$243.785.823,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de MUÑOZ ABOGADOS SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MUÑOZ ABOGADOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MUÑOZ ABOGADOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MUÑOZ ABOGADOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MUÑOZ ABOGADOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MUÑOZ ABOGADOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MUÑOZ ABOGADOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿MUÑOZ ABOGADOS SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por MUÑOZ ABOGADOS SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

MUÑOZ ABOGADOS SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la
Universidad Sergio Arboleda
Certifica copia auténtica del Acta de grado 589 de la Escuela de Derecho, de fecha 15 de julio de 2003, con destino a la doctora ARLETH ANYELINE AROCA ALMANZA.

"ACTA DE GRADO No. 589

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil tres (2003), siendo las 9.00 a.m. se reunieron en el Auditorio de la Universidad ***SERGIO ARBOLEDA*** *(calle 75 No. 14-27), con Personeria Jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, las siguientes personas: el Doctor* ***RODRIGO NOGUERA LABORDE,*** *'ector de la Universidad, quien preside el acto, y* ***Doña ARLETH ANYELINA AROCA ALMANZA*** *cedulada con No. 36.718.415 de Santa Marta, código estudiantil No.9422007, con el fin de otorgar a ésta última, el título de* ***ABOGADA****. Actuó como secretario el doctor VICTOR JULIO CARVAJAL HERNÁNDEZ, Secretario Ad-Hoc*

El Señor Rector haciendo uso de las atribuciones que concede el Reglamento, solicitó al doctor HUGO FERNANDO NOVOA GUZMAN, hiciera preguntas a la graduanda sobre su trabajo de tesis titulado-"ASPECTOS JURÍDICOS RELATIVOS AL VIH- SIDA ". Así se hizo y la graduanda expuso en forma amplia y satisfactoria sobre su trabajo. La Tesis habia sido aceptada: el examen obtuvo una calificación de Aprobado.

Calle 74 No. 14 - 14 Tels.: 322 0080 - 322 0336 Fax: 212 0666 Bogotá, D.C.
www.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

*A continuación el Señor Rector le tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS POR DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA? "***Doña ARLETH ANYELINA AROCA ALMANZA*** *puesta la mano sobre los Santos Evangelios contestó: "Si lo juro". El Señor Rector dijo enseguida: "Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, El y Ella os lo demanden".*

Acto seguido, el Señor Rector hizo entrega solemne del diploma que la acredita como ***ABOGADA*** *de la Universidad* ***SERGIO ARBOLEDA****. Rodrigo Noguera Laborde-Rector, Hugo Fernando Novoa Guzmán-Director de Tesis, Victor Julio Carvajal Hernández-Secretario Ad-Hoc" Firmas y Sellos.-*

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D. C., 15 de julio de 2003.

VICTOR JULIO CARVAJAL HERNÁNDEZ
Secretario Ad-Hoc

Ngr

Calle 74 No. 14 - 14 Tels.: 322 0080 - 322 0336 Fax: 212 0666 Bogotá, D.C.
www.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Arleth Anyelina Aroca Almanza

C. C. 36'718.415 de Santa Marta

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Abogada

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., EL DIA 15 DEL MES DE julio DEL AÑO 2003

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Folio 589 Tomo XII Folio 724-725



REPUBLICA DE COLOMBIA

220925 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

123758
Tarjeta No.

25/07/2003
Fecha de Expedicion

15/07/2003
Fecha de Grado

ARLETH ANYELINA
AROCA ALMANZA

36718415
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

SERGIO ARBOLEDA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ArlethAnyelinaArocaAlmanza

C.I. Sociedad Industrial de Grasas Vegetales SIGRA S.A.S

NIT 860.006.127-4

CERTIFICA

Que la sociedad **MUÑOZ ABOGADOS SAS**, Identificada con Nit. 830.090.578-0, presta a esta compañía servicios relacionados con asesoramiento jurídico integral en materia de Propiedad Intelectual, de acuerdo con la siguiente información

1. **Descripción del servicio prestado**
 - 1.1. Administración del portafolio de marcas y patentes a nivel nacional e internacional
 - 1.2. Gestión de trámites sobre registros marcarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y el pago de sus respectivas tasas.
 - 1.3. Protección de registros marcarios mediante vigilancia y renovaciones a nivel nacional e internacional
 - 1.4. Pagos de anualidades para el mantenimiento de patentes.

2. **Fecha de inicio del servicio prestado:** agosto de 2025
3. **Fecha de terminación:** Actualmente vigente y en ejecución
4. **Concepto de Satisfacción del servicio:** Excelente. La firma ha demostrado compromiso, diligencia y especialidad en la prestación de los servicios.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JORGE DARIO MOLANO FORERO

Representante Legal

C.I. Sociedad Industrial de Grasas Vegetales SIGRA S.A.S.

Pasarex
Logística de confianza

A QUIEN INTERESE

PASAR EXPRESS SAS NIT 800.210.556

CERTIFICA QUE:

MUÑOZ ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT No. 830090578, se encuentra vinculada a nuestra compañía desde el mes de Agosto de 2024, ofreciendo servicios relacionados con asesoramiento jurídico integral en materia de propiedad Intelectual, administración de portafolios de marca a nivel nacional e internacional, tramites de registros marcarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y su pago correspondiente, protección de registros a nivel nacional e internacional, pagos de anualidades para mantenimiento de patentes, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos, desde el inicio de la relación comercial.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Seis (6) días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

Sandra L. Crispín Martínez
Director Administrativo y Financiero

Muñoz°abogados

Bogotá, 15 de enero 2025

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal certifica que la Sociedad **MUÑOZ ABOGADOS SAS,** con **NIT. 830.090.578-0,** domiciliada en la Carrera 5 No. 66-17, teléfono 749 68 88, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Seguridad Social en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Igualmente, que dicha Sociedad ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir fecha de expedición de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Cordialmente,

Alberto Gómez Cortés
C.C. 79.694.209
TP 96643-T
Revisor Fiscal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194989075

(415)7707212489984(8020) 000014119498907 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUÑOZ ABOGADOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 66 17

42. Correo electrónico contabilidad@munozab.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 3 1 1	3 0 4 3 3 8 2 5 1 8	3 0 1 7 4 9 6 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 1 0 7 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AROCA ALMANZA ARLETH ANYELINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194989075

(415)7707212489984(8020) **000014119498907 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 4 7 4	4 5
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 2 1	2 0 1 4 0 6 2 6
74. Número de notaría	3 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 8 1 0	2 0 1 4 0 7 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 1 9 2 0 7	0 1 1 1 9 2 0 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 7 2 1	2 0 1 4 0 6 2 6
81. Hasta	2 0 1 4 0 6 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 0 1 0 7 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194989075

(415)7707212489984(8020) 000014119498907 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 7 1 8 4 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AROCA	ALMANZA	ARLETH	ANYELINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 3 8 9 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	PELAEZ	LUIS	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 1 1 1 9 8		2 0 8 9 8 7

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	ROMERO	GUILLERMO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194989075

(415)7707212489984(8020) 000014119498907 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 5 7 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 9 4 2 0 9		9 6 6 4 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	CORTES	ALBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 1 8 4 5 5		2 0 8 8 7 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEITON	BENAVIDES	MARTHA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:49:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300905780
Código de Verificación	8300905780260115144939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:48:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36718415
Código de Verificación	36718415260115144841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288773580

PIB
14:50:23

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLETH ANYELINA AROCA ALMANZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36718415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288773580

PIB
14:50:23

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLETH ANYELINA AROCA ALMANZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36718415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:06 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36718415**

Apellidos y Nombres: **AROCA ALMANZA ARLETH ANYELINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 03:04:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36718415 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132643164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36718415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 03:01 PM

Código Verificación: **GB8LKPHYJW**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MUÑOZ ABOGADOS SAS
Nombre abreviado	MUÑOZ ABOGADOS SAS
Fecha de creación	21/09/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	830090578
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Información de contacto

Dirección	CARRERA 5 # 66-17
Código postal	110231
Teléfono de oficina	7496888
Fax de oficina	2481211
Correo electrónico de la oficina	contabilidad@munozab.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	contabilidad@munozab.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	https://www.munozab.com/
Facebook	https://www.youtube.com/channel/UCkd_wSLAonumm6rhncqjZ3Q
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	https://twitter.com/MUNOZABOGADOS

Contacto principal

Título	
Nombre	Paola Pinzón Santos
Cargo	

Teléfono

Móvil 3105813208

Fax

Correo electrónico info@munozab.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2017	3.221.681.055	404.784.931	44

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Certificado
Bancario

Martes, 23 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MUÑOZ ABOGADOS SAS identificado(a) con NIT 830090578, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	20085787533	2003/08/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	MUÑOZ ABOGADOS S.A.S	**Nit:**	830090578
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2025
Número de radicación:	92074479	**Total a pagar:**	$37,252,500
Fecha de vencimiento:	18/12/2025	**Total de empleados:**	36
Fecha de pago:	16/12/2025	**Número de administradoras:**	13

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	2012972778
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	36		$0.00	$1,389,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0.00	$2,277,800
230301	800224808	Porvenir	10		$0.00	$4,255,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	19		$0.00	$16,101,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	34		$0.00	$5,550,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	3		$0.00	$325,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	7		$0.00	$1,102,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	13		$0.00	$3,333,200
EPS010	800088702	EPS Sura	4		$0.00	$1,103,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	7		$0.00	$1,050,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0.00	$310,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0.00	$272,100
PASENA	899999034	SENA	1		$0.00	$181,400
						$37,252,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros **Ir a minomina.com** [x] Cerrar

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2025 . Compensar - Cenet S.A.

20 AÑOS | miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social

Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL

icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1 icontec ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **190.144.92.105**

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA[1]

Al momento de la vinculación

Yo ARLETH AROCA ALMANZA identificada con cédula de ciudadanía No 36.718.415 de Santa Marta, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo

Ordenador del gasto

Supervisor de Contrato

Responsable del área de control interno

Responsable del proceso de Gestión de

Bienes y Servicios

Responsable de Tesorería pagaduría

Otro_____¿Cuál? _____

En el cargo específico o contrato: _____

En la siguiente dependencia o área de trabajo:

[1] El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos deintereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

Entendiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de interés particular, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad y buen gobierno.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la Entidad se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[2]: Código Disciplinario Único[3], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos5 años[4]:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO

[2] Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

[3] La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

[4] Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyugue o compañeropermanente

A continuación registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Entidad y/o Unidad Funcional donde labora	Fechas de ingresoy/o salida

Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474de 2011):

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: Cédula de ciudadanía N.° de Fecha: _

Aneth Arocamena 36718415 Stanlta

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, por la oficina administrativa - recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: _____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía N.°_____de_____

Se analizará la información y se realizará el correspondiente estudio y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de

circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

Neiva, 29/01/2026

Señores,
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA
Ciudad

ASUNTO: DECLARACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Yo, ARLETH AROCA ALMANZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36.718.415 de Neiva, en calidad de representante Legal de MUÑOZ ABOGADOS SAS futuro contratista por prestación de servicios personales con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024, el Decreto 0514 de 2025 y la Resolución 467 de 2025, manifiesto lo siguiente:

1. **Sobre la modalidad de pago de aportes:** (Seleccione una sola opción con una X y suprima la no seleccionada)
 A. **Asumo personalmente** el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), conforme a lo previsto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 0514 de 2025.

2. **Declaración bajo juramento:**
 Reconozco que, como contratista por prestación de servicios, no existe vínculo laboral ni subordinación con **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA**, por lo cual mi afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realiza en calidad de trabajador independiente, con base en los lineamientos legales vigentes.

3. Me comprometo a efectuar el pago completo y oportuno de los aportes, y entiendo que cualquier omisión me expone a sanciones administrativas, fiscales y penales, incluyendo retención de pagos, requerimientos de la UGPP y acciones judiciales.

4. Autorizo a **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA-INFIHUILA** para verificar mi afiliación y pago de aportes durante la ejecución contractual, y me comprometo a remitir los soportes que se requieran.

Esta declaración podrá ser utilizada como prueba en actuaciones administrativas, fiscales o judiciales que se deriven del contrato o del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la seguridad social.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración bajo la gravedad de juramento:

Atentamente,

Firma: ArlethArocaAlmanza
Nombre completo: Arleth Aroca Almanza
C.C. No. 36.718.415 de Santa Marta

Yo, ARLETH AROCA ALMANZA, identificado con cédula de ciudadanía No 36.718.415 en mi condición de servidor público () o contratación (X), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, manifiesto que comparto el Código de Integridad y Buen Gobierno de INFIHUILA y seguiré estrictamente los principios, valores y normas del comportamiento en el contenido.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los veintinueve (29) del mes de enero de 2026

Arleth Aroca Almanza
Nombre: ARLETH AROCA ALMANZA

c.c. 36.718.415

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+ Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Yo, Arleth Aroca Almanza identificada con cédula de ciudadanía No 36.718.415 de Santa Marta, en mi condición de servidor público () o contratista (X), del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila, INFIHUILA, manifiesto mi clara disposición de autorregularme, para lo cual me comprometo a encaminar las actividades del Instituto, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Integridad y Buen Gobierno, orientándome hacia una gestión integra, con principios y valores éticos, frente a todos los grupos de interés de la entidad.

Para constancia se firma en Neiva Huila, a los veintinueve (29) del mes de enero de 2026

Arleth Aroca Almanza

Nombre: Arleth Aroca Almanza
c.c 36.718.415
Representante Legal MUÑOZ ABOGADOS SAS

Neiva, veintinueve (29) de enero de 2026

Doctora
CIELO ORTIZ SERRATO
Gerente
Instituto Financiero para el Desarrollo Del Huila - INFIHUILA
Neiva- Huila

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

ARLETH AROCA ALMANZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36718415

, presento propuesta con el fin de suscribir contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es " PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, REALIZANDO LA BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES MARCARIOS Y EL REGISTRO DE LAS MARCAS "INFIHUILA" (NOMINATIVA), "INFIHUILA" (MIXTA) Y FIGURATIVA (ISOTIPO DEL LOGO) EN COLOMBIA, EN LAS CLASES 35 Y 36 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA ", de acuerdo con los siguientes lineamientos:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista se obliga con el INFIHUILA a:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la búsqueda técnica y jurídica de antecedentes marcarios (fonéticos y figurativos) para las marcas "INFIHUILA" (Nominativa, Mixta e Isotipo) en las clases 35 y 36 de la Clasificación de Niza, entregando un informe de viabilidad previo a la radicación.
2. Realizar el trámite de solicitud de registro para las tres (3) modalidades mencionadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), incluyendo la correcta clasificación de los servicios.
3. Realizar el monitoreo permanente de los expedientes en todas sus etapas procesales ante la autoridad competente.
4. Elaborar y presentar las respuestas a los requerimientos de forma que emita la Superintendencia de Industria y Comercio.
5. Reportar a la entidad en caso de presentarse oposiciones por parte de terceros o negaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
6. Entregar informes periódicos a la Entidad detallando el estado actual de cada solicitud, notificando de manera oportuna cualquier actuación administrativa o novedad procesal que se registre en los expedientes.
7. Gestionar la obtención de los certificados de registro concedidos y realizar la entrega formal de los títulos de propiedad industrial a la Entidad una vez finalizado el proceso.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Contar con la disponibilidad de tiempo para cumplir con las obligaciones contractuales.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Acoger el Sistema de Gestión de Calidad del INFIHUILA en sus procesos, procedimientos e indicadores.
4. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social presentando al momento de los pagos el comprobante de los respectivos aportes de salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con el IBC que corresponda y con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

5. Presentar informes de las actividades ejecutadas dentro del periodo de ejecución, y atender los requerimientos que le sean efectuados por él.
6. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo.
8. Ceñirse fielmente a las políticas de administración de Riesgo establecidas en el INFIHUILA a través de los diferentes manuales (SARO, SARLAFT, SARC, SARL, SARM).
9. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor, en el sentido de cargar todos sus informes de ejecución.
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista.
11. El contratista deberá contar con todos los elementos para desarrollar el objeto contractual.
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. En caso de que aplique El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación elaborado por El Instituto dentro del plazo que estipula la norma.
13. Guardar confidencialidad de la información, documentación y, en general, de los asuntos que conozca con ocasión a la ejecución contractual.
14. Ceder al INFIHUILA los derechos patrimoniales de los programas de computador, aplicativos, herramientas informáticas y/o creaciones desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual y hacer entrega de la información, documentos y archivos planos recibidos y producidos dentro de la ejecución del contrato, respecto de los cuales los respectivos derechos de autor pertenecen al INFIHUILA por haberse realizado durante la vigencia de este contrato.
15. El CONTRATISTA deberá suscribir el documento de liquidación y/o terminación elaborada por el INFIHUILA dentro del plazo previsto en el clausulado del pliego de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
16. Presentar con la primera cuenta de cobro el certificado de curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya evidencia deberá ser presentada con el primer informe de ejecución del presente contrato.
17. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Serán responsabilidades del CONTRATISTA con el SG-SST del CONTRATANTE las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del INFIHUILA. 4. Informar oportunamente al CONTRATANTE acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instituto Financiero Para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA Y Santa Fe de Bogotá.

PLAZO: SESIS (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALIDEZ DE LA OFERTA: TRES (03) meses calendario.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de : El valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, (4.394.500), que el Instituto pagará como honorarios así:

El valor total presupuestado es la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINICENTOS PESOS ($4.394.500) M/CTE. IVA INCLUIDO.**, que el Instituto pagará como tasas oficiales y honorarios profesionales así: •

Tasas oficiales por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($443.500): 100% anticipado, valor que será facturado una vez se suscriba el acta de inicio y que debe ser pagado en un término de 8 días hábiles.

Honorarios profesionales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.951.000):

A-30% anticipado, es decir, la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/Cte ($1.185.300), valor que será facturado una vez se suscriba el acta de inicio y que debe ser pagado en un término de 8 días hábiles.

B-30%, es decir, la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/Cte ($1.185.300), contra la solicitud de la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, valor que será facturado una vez se tengan los comprobantes de presentación de la solicitud y que debe ser pagado en un término de 8 días hábiles

C-30%, es decir, la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/Cte ($1.185.300), contra la publicación de la marca en la gaceta de la propiedad industrial de Colombia, valor que será facturado una vez se publique la solicitud de la primera marca en la gaceta y que debe ser pagado en un término de 8 días hábiles

D-10%, es decir, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($395.080), contra la expedición de la decisión de primera instancia de la Superintendencia de Industria y Comercio en el primer expediente que se resuelva, valor que será facturado una vez se notifique la decisión de primera instancia y que debe ser pagado en un término de 8 días hábiles.

previa presentación del informe de actividades y cumplimiento y la expedición del informe de supervisión, Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos: **a)** Hoja de vida SIGEP II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA). **b)** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de esta y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. **c)** Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL). **d)** Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común. **e)** Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA.

En caso de desplazamiento, EL CONTRATISTA correrá con los gastos del transporte, por ende, el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA"**, no se hace responsable de su desplazamiento.

RIESGOS PREVISIBLES:

Con la presentación de la presente oferta acepto la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en los estudios previos y en la invitación a presentar oferta y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

- Formato hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – con declaración de bienes y rentas de SIGEP.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Formato de tratamiento de datos – certificado de consultas SARLAFT.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (función pública) Ley 2013 de 2019.
- Copia acta de grado o título universitario y certificados de estudios en especializaciones.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional.
- Fotocopia de constancia de vigencia de la profesión expedida por el órgano competente y antecedentes especiales (en los casos en que se requiera).
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia legible del registro único tributario – RUT – actualizado.
- Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral – expedida 30 días anteriores a la suscripción del contrato (salud y fondo de pensiones).
- Certificado antecedentes fiscales vigentes.
- Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificación antecedentes judiciales del proponente.

- Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
- Autorización para verificación de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.
- Registro SECOP II (Constancia de inscripción).
- Certificado de titularidad bancaria.
- Certificado examen médico salud ocupacional.
- Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.
- Formato de declaración de conflicto de intereses al momento de la vinculación
- Formato de compromiso de conducta y ética
- Formato de compromiso de integridad y ética

Atentamente,

Arleth Aroca Almanza

ARLETH AROCA ALMANZA
C.C. 36718415